

Consultas Realizadas

Licitación 400401 - Adquisición de Chipeadora de ramas, troncos y arbustos para limpieza de podas- Plurianual Ejercicio 2.021- 2.022

Consulta 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-08-2021 |
|---|-------------------|------------|
| En el PBC se establece Tipo: Disco Favor aceptar Chipeadoras tipo Disco o Tambor, a fin de dar participación a un mayor número de potenciales oferentes, conforme al Art. 4º de la Ley 2051/03 que establece el principio de igualdad y libre competencia que debe regir en procesos de contrataciones públicas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-08-2021 |
|---|--------------------|------------|
| TENIENDO EN CUENTA QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN FUERON ELABORADOS EN BASE A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, Y LOS MISMOS SE ENCUENTRAN EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES APROBADA POR LA JUNTA MUNICIPAL, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 36 INCISO B) DE LA LEY Nº 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL, LAS FIRMAS QUE DESEEN PARTICIPAR DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. AGRADECEMOS SU CONSULTA Y ESPERAMOS SU PARTICIPACIÓN. | | |

Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-08-2021 |
|--|-------------------|------------|
| En el PBC se indica Cantidad de bombas hidráulicas: 1 avor aclarar si el número indicado es el mínimo, es decir, serán aceptados equipos con más de 1 bomba hidráulica. La consulta es con el fin de dar participación a un mayor número de potenciales oferentes, conforme al Art. 4º de la Ley 2051/03 que establece el principio de igualdad y libre competencia que debe regir en procesos de contrataciones públicas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-08-2021 |
|--|--------------------|------------|
| TENIENDO EN CUENTA QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN FUERON ELABORADOS EN BASE A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, Y LOS MISMOS SE ENCUENTRAN EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES APROBADA POR LA JUNTA MUNICIPAL, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 36 INCISO B) DE LA LEY Nº 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL, LAS FIRMAS QUE DESEEN PARTICIPAR DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. AGRADECEMOS SU CONSULTA Y ESPERAMOS SU PARTICIPACIÓN. | | |

Consulta 3 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-08-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos respetuosamente que sea considerada en forma alternativa la experiencia del fabricante y/o representante de la marca ofertada, teniendo en cuenta que son muy pocas las empresas que cuentan con la experiencia conforme a lo requerido en el PBC, o mejor dicho una sola y finalmente es el fabricante y/o representante quién responderá por la garantía de los bienes ofertados, con la provisión de repuestos y soporte técnico.</p> <p>El pedido es con el fin de dar participación a un mayor número de potenciales oferentes, conforme al Art. 4º de la Ley 2051/03 que establece el principio de igualdad y libre competencia que debe regir en procesos de contrataciones públicas, teniendo en cuenta que no se trata de una contratación por excepción por representación exclusiva.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-08-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>PARA CALIFICAR LA EXPERIENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LA REQUERIDA ES LA DEL OFERENTE, SEA ESTA DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR, ES DECIR, DEL QUE PRESENTA SU OFERTA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN; EL MISMO SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA 21/43 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES APROBADA POR LA JUNTA MUNICIPAL, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 36 INCISO B) DE LA LEY Nº 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL, LAS FIRMAS QUE DESEEN PARTICIPAR DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. AGRADECEMOS SU CONSULTA Y ESPERAMOS SU PARTICIPACIÓN.</p> | | |

Consulta 4 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-08-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos respetuosamente que sea incluido entre los requisitos técnicos la Certificación Norma 9001 para el bien ofertado, a fin de competir en igualdad de condiciones entre marcas certificadas internacionalmente y producidas bajo estrictas normas de calidad demostrable, a través de procesos certificados de fabricación. De esta manera se evita competir contra marcas de dudosa procedencia que atenten contra el buen desempeño, rendimiento y garantía de los bienes ofertados.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-08-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>TENIENDO EN CUENTA QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN FUERON ELABORADOS EN BASE A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, Y LOS MISMOS SE ENCUENTRAN EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES APROBADA POR LA JUNTA MUNICIPAL, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 36 INCISO B) DE LA LEY Nº 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL, LAS FIRMAS QUE DESEEN PARTICIPAR DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. AGRADECEMOS SU CONSULTA Y ESPERAMOS SU PARTICIPACIÓN</p> | | |

Consulta 5 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-08-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Favor ampliar la forma de acreditar experiencia en el rubro indicando que serán aceptadas facturas y/o contratos de venta de maquina tipo chipeadora de ramas/troncos/arbustos y/o similares, tales como equipos, implementos y/o maquinarias industriales y/o viales y/o hidráulicas.</p> <p>La consulta es con el fin de dar participación a un mayor número de potenciales oferentes, conforme al Art. 4º de la Ley 2051/03 que establece el principio de igualdad y libre competencia que debe regir en procesos de contrataciones públicas.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-08-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>LOS REQUISITOS DENTRO DE LOS AÑOS DE EXPERIENCIA SOLICITADA EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO RESPONDEN A LA NECESIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, SIENDO UNA NECESIDAD PARA QUE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SEA ACERTADO Y EFICAZ, QUE ANTE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO, SERÍA CATASTRÓFICA PARA LOS INTERESES DE LA INSTITUCIÓN. LA EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES DEBEN SER REFLEJADOS EN UN MÍNIMO DE AÑOS Y CONTRATOS Y/O FACTURAS DE VENTAS QUE SON LOS INDICADOS EN LAS BASES Y QUE PUEDEN SERVIR DE CONTRASTE A FIN DE DETERMINAR LA CALIDAD Y EL FIEL CUMPLIMIENTO DE PROVISION/ES ANTERIOR/ES REALIZADA/S, RAZÓN POR LA CUAL SE ENCUENTRAN PERFECTAMENTE ADECUADOS COMO REQUERIMIENTOS MÍNIMOS A FIN DE ASEGURAR QUE EL PROVEEDOR DEMUESTRE EXPERIENCIA DE VIDA QUE RESPALDA SU PRESENTACIÓN A ESTE LLAMADO, HABIDA CUENTA QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EN VENTA/S ANTERIOR/ES NO SE PODRÍA DETERMINAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA EMPRESA GANADORA PARA EL FIEL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA CON LOS COMPROMISOS QUE PUEDAN SER ASUMIDOS EN CASO DE SER ADJUDICADA.</p> <p>SE ENTIENDE QUE LA VENTA DE IMPLEMENTOS Y/O MAQUINARIAS INDUSTRIALES Y/O VIALES Y/O HIDRÁULICAS, COMPRUEBAN QUE UNA EMPRESA CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE ESE TIPO DE BIEN, PERO NO PARA EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.-</p> <p>LAS FIRMAS QUE DESEEN PARTICIPAR DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES APROBADA POR LA JUNTA MUNICIPAL, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 36 INCISO B) DE LA LEY Nº 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL. AGRADECEMOS SU CONSULTA Y ESPERAMOS SU PARTICIPACIÓN</p> | | |

Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-08-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el PBC se indica Número de motores hidráulicos: 1</p> <p>Favor aclarar si el número indicado es el mínimo, es decir, serán aceptados equipos con más de 1 motor hidráulico.</p> <p>La consulta es con el fin de dar participación a un mayor número de potenciales oferentes, conforme al Art. 4º de la Ley 2051/03 que establece el principio de igualdad y libre competencia que debe regir en procesos de contrataciones públicas.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-08-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>TENIENDO EN CUENTA QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN FUERON ELABORADOS EN BASE A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, Y LOS MISMOS SE ENCUENTRAN EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES APROBADA POR LA JUNTA MUNICIPAL, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 36 INCISO B) DE LA LEY Nº 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL, LAS FIRMAS QUE DESEEN PARTICIPAR DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. AGRADECEMOS SU CONSULTA Y ESPERAMOS SU PARTICIPACIÓN</p> | | |